

ASAMBLEA DE MADRID  
SECRETARÍA GENERAL  
**ENTRADA**  
25 FEB. 2018  
FECHA: .....  
N.º REG. **238**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
PODEMOS  
COMUNIDAD DE MADRID**

[Cuentas correspondientes  
al ejercicio comprendido  
entre el 1 de enero y el  
31 de diciembre de 2018]

**Grupo Parlamentario  
Podemos Comunidad de Madrid**

## ÍNDICE

<b>Balance</b>	<b>3</b>
<b>Cuenta de resultados</b>	<b>4</b>
<b>Memoria</b>	<b>5</b>
1. Identificación de la entidad que informa	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	6
3. Normas de Registro y Valoración	8
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	10
5. Bienes del Patrimonio Histórico	11
6. Inversiones financieras	11
7. Deudas	11
8. Afiliados, adheridos y simpatizantes	12
9. Patrimonio Neto	12
10. Situación fiscal	12
11. Subvenciones, donaciones y legados	12
12. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)	13
13. Operaciones con partes vinculadas	13
14. Actividades electorales	14
15. Otra información	14
<b>Anexo I: subvenciones públicas recibidas</b>	<b>16</b>

## BALANCE

### al cierre del ejercicio 2018

ACTIVO	notas de la memoria	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	2.3, 2.8, 3.2, 4	4.247,17 €	8.840,95 €
III. Inmovilizado material		4.247,17 €	8.840,95 €
2. Otro inmovilizado material		4.247,17 €	8.840,95 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		81.719,18 €	72.972,68 €
VI. Tesorería		81.719,18 €	72.972,68 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>85.966,35 €</b>	<b>81.813,63 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	notas de la memoria	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	2.3, 9, 11	16.361,65 €	19.330,78 €
A-1) Patrimonio generado		16.361,65 €	19.330,78 €
I. Excedentes de ejercicios anteriores		19.318,00 €	69.150,09 €
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		69.137,31 €	69.150,09 €
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-49.819,31 €	0,00 €
II. Excedente del ejercicio		-2.956,35 €	-49.819,31 €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	3.12, 3.13	45.874,69 €	34.743,13 €
I. Provisiones a largo plazo		45.874,69 €	34.743,13 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	3.8, 7, 13	23.730,01 €	27.739,72 €
II. Deudas a corto plazo		511,12 €	0,00 €
2. Deudas con partes vinculadas		511,12 €	0,00 €
III. Acreedores y otras cuentas a pagar		23.218,89 €	27.739,72 €
2. Deudas con las Administraciones Públicas		22.251,77 €	27.248,89 €
3. Acreedores varios		967,12 €	490,83 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>85.966,35 €</b>	<b>81.813,63 €</b>

## CUENTA DE RESULTADOS

### al cierre del ejercicio 2018

Concepto	notas de la memoria	2018	2017
1. Ingresos de origen público	3.11; 3.14; 11	970.694,89 €	970.694,89 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento		970.694,89 €	970.694,89 €
<b>A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>970.694,89 €</b>	<b>970.694,89 €</b>
3. Gastos de personal	3.11; 3.12; 3.13	-476.085,38 €	-514.888,67 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-357.483,75 €	-398.567,44 €
b) Cargas sociales		-118.601,63 €	-116.321,23 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	3.11; 3.15; 13	-492.984,86 €	-501.044,17 €
a) Servicios exteriores		-7.984,86 €	-17.697,17 €
b) Otros gastos de gestión corriente		-485.000,00 €	-483.347,00 €
5. Amortización del inmovilizado	2.8; 3.11; 3.2; 4	-4.581,00 €	-4.581,36 €
<b>B) TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>		<b>-973.651,24 €</b>	<b>-1.020.514,20 €</b>
<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>		<b>-2.956,35 €</b>	<b>-49.819,31 €</b>
<b>II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL</b>		<b>-2.956,35 €</b>	<b>-49.819,31 €</b>
<b>V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO</b>	3.10; 10	<b>-2.956,35 €</b>	<b>-49.819,31 €</b>
<b>VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO</b>		<b>-2.956,35 €</b>	<b>-49.819,31 €</b>

## **MEMORIA**

### **1. Identificación de la entidad que informa**

El **Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid**, en adelante el Grupo Parlamentario, está integrado por 27 Diputados y Diputadas. Se declaró formalmente constituido por la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento de la Asamblea. Su domicilio social radica en la Asamblea de Madrid, provincia de Madrid, Plaza de la Asamblea, Nº 1 (C.P. 28018) y su número de identificación fiscal (NIF) es V87318721.

A continuación se relacionan los Diputados y Diputadas que integran el Grupo Parlamentario y las renunciaciones y nombramientos producidos hasta el cierre de ejercicio:

Abasolo Pozas, Olga (renuncia el 1 de septiembre de 2016)  
Acín Carrera, María (nombramiento el 11 de octubre de 2018)  
Ardanuy Pizarro, Miguel  
Beirak Ulanosky, Jazmín  
Camargo Fernández, Raúl  
Candela Pokorna, Marco  
Delgado Orgaz, Emilio  
Díaz Román, Laura  
Espinar Merino, Ramón  
Espinosa de la Llave, María  
Fernández Rubiño, Eduardo  
Galiana Blanco, Beatriz (nombramiento el 6 de octubre de 2016)  
García Gómez, Mónica  
Gimeno Reinoso, Beatriz  
Gutiérrez Benito, Eduardo  
Huerta Bravo, Raquel  
López Hernández, Isidro  
López Rodrigo, José Manuel  
Martínez Abarca, Hugo  
Morano González, Jacinto  
Oliver Gómez de la Vega, Alberto (nombramiento el 16 de febrero de 2017)  
Ongil López, Miguel  
Padilla Estrada, Pablo  
Ruiz-Huerta García de Viedma, Lorena (renuncia el 8 de octubre de 2018)  
Salazar-Alonso Revuelta, Cecilia (renuncia el 10 de febrero de 2017)  
Sánchez Pérez, Alejandro  
San José Pérez, Carmen  
Serra Sánchez, Clara  
Serra Sánchez, Isabel  
Sevillano de las Heras, Elena



A cierre del ejercicio, la dirección se configura de la siguiente forma:

Portavoz: Clara Serra Sánchez.

Presidenta: Mónica García Gómez.

Portavoces Adjuntas: María Espinosa de la Llave y Raquel Huerta Bravo.

Secretaria General: Raquel Huerta Bravo.

Miembros de la dirección: Marco Candela Pokorna y Elena Sevillano de las Heras.

Vicepresidente Tercero de la Asamblea de Madrid: Miguel Ongil López.

El Grupo Parlamentario está vinculado a Podemos, partido político de ámbito estatal constituido el 26 de febrero de 2014 e inscrito en el registro de partidos políticos con fecha 11 de marzo de 2014. Podemos integrará la información que aquí se presenta en las cuentas anuales consolidadas del Partido, si bien no se dispone de la información agregada a la fecha en que se requiere la presentación de las cuentas anuales en la Asamblea de Madrid, según el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de fecha 7 de octubre de 2013. Dicha información será puesta a disposición de la Mesa, siempre que ésta lo demande, una vez finalizado el plazo para su remisión al Tribunal de Cuentas.

Las presentes cuentas anuales se refieren al periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y han sido formuladas de acuerdo al Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, reflejando los importes correspondientes a 2018 y al ejercicio anterior.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. *Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable***

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Parlamentario. Han sido formuladas a partir de los registros contables del Grupo Parlamentario a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, tal como determina el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 29 de octubre de 2013.

### **2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**2.3. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre y causas de la incertidumbre en las estimaciones**

La Dirección del Grupo Parlamentario no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Grupo Parlamentario siga funcionando normalmente. Consecuentemente, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han elaborado bajo el principio de "empresa en funcionamiento".

No existen supuestos significativos acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre las causas que hayan determinado incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones de vida útil de los activos no se han variado respecto al ejercicio anterior.

**2.4. Comparación de la información**

Las presentes cuentas anuales recogen los importes correspondientes a 2018 y al ejercicio anterior.

**2.5. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**2.6. Elementos recogidos en varias partidas**

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

**2.7. Cambios en criterios contables**

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

**2.8. Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2018 el Partido implanta un sistema para la gestión informatizada de los activos, del cual deriva un ajuste por valor de 12,78€ en la amortización acumulada de los equipos para procesos de información, que se contabiliza con cargo al patrimonio neto (excedentes positivos de ejercicios anteriores), y una reclasificación de activos que pasan de equipos para procesos de información a otro inmovilizado material, cuyo valor neto a 31/12/2018 asciende a 538,53€. Esta circunstancia se indica también en las notas 4 y 9.

No procede la realización de ningún otro ajuste por corrección de errores en el ejercicio.



### **3. Normas de Registro y Valoración**

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

#### **3.1. *Inmovilizado Intangible***

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible.

#### **3.2. *Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no son recuperables directamente de la Hacienda Pública, consecuentemente se incluyen en el precio de adquisición, como se indica en la nota 3.10. Posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada, no habiéndose registrado ninguna corrección valorativa por deterioro durante el ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada y previendo un valor residual nulo. El Grupo Parlamentario dispone de activos cuya vida útil estimada en base al uso y la obsolescencia técnica asciende a 4 años. Por tanto, el coeficiente de amortización es el 25% anual.

#### **3.3. *Inversiones inmobiliarias***

El Grupo Parlamentario no dispone de inversiones inmobiliarias.

#### **3.4. *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico***

El Grupo Parlamentario no dispone de bienes afectos al Patrimonio Histórico.

#### **3.5. *Arrendamientos***

No existen contratos de arrendamiento.

#### **3.6. *Permutas***

No se han efectuado permutas.

#### **3.7. *Inversiones financieras***

No existen inversiones financieras.

#### **3.8. *Créditos y débitos por la actividad propia***

No existen créditos por la actividad propia.



Los débitos derivados de la actividad propia se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

### **3.9. Existencias**

El Grupo Parlamentario no dispone de existencias.

### **3.10. Consideración fiscal de la actividad**

El Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

### **3.11. Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se tiene conocimiento de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El Grupo Parlamentario lleva un registro de los ingresos y los gastos ordinarios, sin asumirse ingresos ni gastos electorales.

Los ingresos del Grupo Parlamentario proceden exclusivamente de la subvención anual concedida por la Asamblea de Madrid.

### **3.12. Provisiones y Contingencias**

Las cuentas anuales del Grupo Parlamentario recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación futura sea elevada, si bien su importe y/o momento de pago es incierto.

Se han cuantificado teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y han sido estimadas al cierre contable. Estas provisiones se ajustarán en caso de variaciones de la estimación en el futuro, y se aplicarán para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas.

A cierre del ejercicio se ha ajustado la única provisión existente, para hacer frente al pago de indemnizaciones a los empleados y empleadas con los que se rescinda la relación laboral al finalizar la legislatura, de acuerdo con la legislación vigente (nota 3.13).

### **3.13. Gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social o voluntarias devengadas durante el ejercicio, reconociendo las obligaciones por pagas extras y vacaciones y sus gastos asociados, así como las correspondientes indemnizaciones por finalización de la relación laboral y las



obligaciones relativas a prevención de riesgos laborales de acuerdo a la legislación vigente.

Se actualiza la provisión creada en 2015 destinada al pago de las indemnizaciones derivadas de la rescisión de la relación laboral con los empleados y empleadas del Grupo Parlamentario al finalizar la actual legislatura. Esta provisión se ha estimado al cierre del ejercicio teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y de acuerdo a la legislación vigente.

No existe ningún compromiso por pensiones.

Los Diputados del Grupo Parlamentario identificados en la nota 1, incluyendo los cargos del mismo identificados en la nota 15, reciben a nivel personal las retribuciones establecidas por la Mesa de la Asamblea de Madrid, por tanto, no se ha devengado ningún tipo de remuneración a los Diputados, ni existe compromiso alguno por pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni se les han concedido créditos o anticipos.

#### 3.14. **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones concedidas por la Asamblea de Madrid en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de 13 de noviembre de 2017, que proroga las cuantías aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2015, incluidas en el *anexo I*, constituyen el único ingreso del Grupo Parlamentario.

Dado su carácter no finalista, tal como se desprende del artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se contabilizan directamente en la cuenta de resultados y por el importe concedido.

#### 3.15. **Transacciones entre partes vinculadas**

En el ejercicio 2018 se registran aportaciones del Grupo Parlamentario al Partido, amparadas por la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, como contrapartida a la asistencia técnica recibida y para financiar los gastos ordinarios de funcionamiento, que se contabilizan en la cuenta de resultados por el importe concedido.

### 4. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

Como se indica en la nota 2.8, durante el ejercicio 2018 el Partido implanta un sistema para la gestión informatizada de los activos, del cual deriva un ajuste por valor de 12,78€ en la amortización acumulada de los equipos para procesos de información, que se contabiliza con cargo al patrimonio neto (excedentes positivos de ejercicios anteriores), y una reclasificación de activos que pasan de equipos para procesos de información a otro inmovilizado material, cuyo valor neto a 31/12/2018 asciende a 538,53€.

A cierre de ejercicio, el inmovilizado material está integrado por dos tipos de activos, equipos para procesos de información, cuyo valor neto asciende a 3708,64€, y otro inmovilizado material, cuyo valor neto asciende a 538,53€.

Otro inmovilizado material (código 13200)	Saldo a 01/01/2018	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/2018
Equipos para proceso de información	18.326,00	0,00	2.159,73	16.166,27
Otro inmovilizado material		2.159,73		2.159,73
Amortización acumulada: Equipos para proceso de información	(9485,05)	(4.053,9)	(1081,32)	(12457,63)
Amortización acumulada: Otro inmovilizado material		(1621,20)		(1621,20)
<b>Valor neto de inmovilizado</b>	<b>8.840,95</b>			<b>4.247,17</b>

El inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición e incluye los impuestos indirectos aplicables, que se registran como mayor importe de éste, según se indica en la nota 3.10. El valor del inmovilizado se minorará por la correspondiente amortización acumulada, de acuerdo a la nota 3.2, siendo la vida útil estimada de 4 años, el coeficiente de amortización del 25% anual y el valor residual nulo.

No se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro durante el ejercicio.

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias.

#### **5. Bienes del Patrimonio Histórico**

El Grupo Parlamentario no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

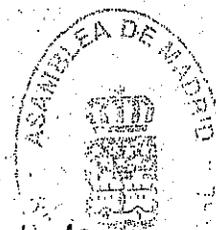
#### **6. Inversiones financieras**

El Grupo Parlamentario no cuenta con inversiones financieras.

#### **7. Deudas**

El Grupo Parlamentario no mantiene deudas con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio todas las deudas tienen un vencimiento a corto plazo, y su estado es el siguiente:



<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>511,12 €</b>
Deudas con partes vinculadas (empleados)	511,12 €
<b>ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>23.218,89 €</b>
Deudas con las Administraciones Públicas	22.251,77 €
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	12.046,99 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.204,78 €
Acreedores varios	967,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.730,01 €</b>

A la fecha de aprobación de las cuentas anuales, no existen deudas pendientes de pago.

#### 8. Afiliados, adheridos y simpatizantes

No existe ningún movimiento por este concepto.

#### 9. Patrimonio Neto

El saldo del patrimonio neto asciende a 16.361,65 € y deriva exclusivamente del resultado (desahorro) obtenido en el ejercicio actual (-2.956,35 €) y del resultado de los ejercicios anteriores (19.318 €), el cual se ha minorado en 12,78€ con motivo del ajuste en la amortización acumulada del inmovilizado material derivado de la implantación de un sistema para la gestión informatizada de los activos, tal como se indica en las notas 2.8 y 4.

#### 10. Situación fiscal

Como se indica en la nota 3.10, el Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio, ni contingencias de carácter fiscal a mencionar.

#### 11. Subvenciones, donaciones y legados

La cuantía de las subvenciones totales anuales para el año 2018 fue fijada por el Acuerdo de la Mesa de 13 de noviembre de 2017, que prorrogó el Acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2015.

De acuerdo al artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ésta asigna a los Grupos



Parlamentarios constituidos de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a cargo del Presupuesto de la Cámara, una subvención fija, idéntica para todos, que asciende a 489.832,99 € al año, y otra variable, en función del número de Diputados de cada uno de ellos, para su funcionamiento ordinario, que asciende a 17.809,70 € al año por Diputado.

El importe correspondiente al Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018 es el siguiente:

SUBVENCIÓN FIJA	489.832,99 €
SUBVENCIÓN VARIABLE (27 Diputados)	480.861,90 €
<b>TOTAL 2017</b>	<b>970.694,89 €</b>

Como puede observarse en el Anexo I, esta cantidad se libra semestralmente, de forma que el primer libramiento corresponde al periodo 1 de enero a 30 de junio de 2018 y asciende a 485.347,45 €, y el segundo libramiento corresponde al periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2018 y asciende a 485.347,44 €.

Dado su carácter no finalista, tal como se desprende del artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se contabiliza directamente en la cuenta de resultados y supone el total de ingresos del ejercicio.

El Grupo Parlamentario no ha recibido subvenciones imputables al Patrimonio Neto.

## **12. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)**

No existe ningún movimiento por este concepto.

## **13. Operaciones con partes vinculadas**

El importe de los saldos con entidades vinculadas asciende a 485.000 €, que corresponde a la aportación realizada al partido Podemos, no existiendo saldos pendientes a cierre del ejercicio.

Los Diputados del Grupo Parlamentario identificados en la nota 1, incluyendo los cargos del mismo identificados en la nota 15, reciben a nivel personal las retribuciones establecidas por la Mesa de la Asamblea de Madrid, por tanto, no se ha devengado ningún tipo de remuneración a los Diputados, ni existe compromiso alguno por pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni se les han concedido créditos o anticipos.

Deudas con partes vinculadas corresponde a los gastos incurridos por personas vinculadas al Grupo Parlamentario que a 31 de diciembre de 2018 están pendientes de pago.

#### **14. Actividades electorales**

No existe ningún movimiento por este concepto.

#### **15. Otra información**

1. A continuación se indican las modificaciones que se han producido en el órgano de dirección y representación del Grupo Parlamentario durante el ejercicio 2018.

A comienzo del ejercicio, la configuración de la dirección del Grupo parlamentario es la siguiente:

Portavoz: Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma.  
Presidente: Marco Candela Pokorna.  
Portavoces Adjuntos: Raquel Huerta Bravo y Marco Candela Pokorna.  
Secretario General: Jacinto Morano González.  
Miembros de la dirección: Mónica García Gómez y María Espinosa de la Llave.  
Vicepresidenta Tercera de la Asamblea de Madrid: Laura Díaz Román.

Desde el 15 de enero de 2018, la dirección se modifica de acuerdo a la decisión tomada en la reunión de Grupo Parlamentario de fecha 11 de enero de 2018:

Portavoz: Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma.  
Presidenta: Mónica García Gómez.  
Portavoces Adjuntos: Raquel Huerta Bravo y Marco Candela Pokorna.  
Secretario General: Jacinto Morano González.  
Miembros de la dirección: María Espinosa de la Llave y Hugo Martínez Abarca.  
Vicepresidenta Tercera de la Asamblea de Madrid: Laura Díaz Román.

El 10 de septiembre asume la Secretaría General Raquel Huerta Bravo, en sustitución, por renuncia, de Jacinto Morano González.

Con motivo de la renuncia de la Portavoz, Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, el 5 de noviembre de 2018 el órgano de dirección pasa a ser el siguiente:

Portavoz: Clara Serra Sánchez.  
Presidenta: Mónica García Gómez.  
Portavoces Adjuntas: María Espinosa de la Llave y Raquel Huerta Bravo.  
Secretaría General: Raquel Huerta Bravo.  
Miembros de la dirección: Marco Candela Pokorna y Elena Sevillano de las Heras.  
Vicepresidenta Tercera de la Asamblea de Madrid: Laura Díaz Román.

El 15 de noviembre entra en la dirección Miguel Ongil López, en sustitución, por renuncia, de Laura Díaz Román, y es nombrado Vicepresidente Tercero de la Asamblea por acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid de la misma fecha. Por tanto, la composición del órgano de dirección a cierre del ejercicio es la



siguiente:

Portavoz: Clara Serra Sánchez.

Presidenta: Mónica García Gómez.

Portavoces Adjuntas: María Espinosa de la Llave y Raquel Huerta Bravo.

Secretaria General: Raquel Huerta Bravo.

Miembros de la dirección: Marco Candela Pokorna y Elena Sevillano de las Heras.

Vicepresidente Tercero de la Asamblea de Madrid: Miguel Ongil López.

En relación a los Diputados y Diputadas que integran el Grupo Parlamentario, con posterioridad al cierre del ejercicio, con fecha 28 de enero de 2019, se produce la renuncia de Ramón Espinar Merino, que es sustituido por Juan Varela-Portas Orduña el 7 de febrero de 2019.

2. A cierre del ejercicio, el número de empleados del Grupo Parlamentario dedicados a la administración económico-financiera del Grupo Parlamentario es de 1.

3. No se conoce información adicional significativa relevante para que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del Grupo Parlamentario y/o que pueda tener impacto en su posición financiera.

4. No se dispone de informe de auditoría.

5. En el Portal de Transparencia de Podemos <https://transparencia.podemos.info/> puede encontrarse toda la información relevante relativa al Grupo Parlamentario.



**ANEXO I**

**SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS**



ASAMBLEA DE MADRID

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL EJERCICIO 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE 13 NOVIEMBRE DE 2017, QUE PRORROGA EL ACUERDO DE LA MESA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015.

Punto I.1 Acuerdo Mesa de 21.12.15, cuantías prorrogadas por Acuerdo Mesa de 13.11.2017:

SUBVENCIÓN VARIABLE (Año/Diputado) . 17.809,70 Euros  
SUBVENCIÓN FIJA (Año/Grupo) 489.832,99 Euros

- Primer libramiento (del 01/01 al 30/06/2018) -

**GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**  
**27 DIPUTADOS**

CONCEPTO	IMPORTE AÑO	PRIMER PAGO	
		Importe	Desglose
Subvención Fija	489.832,99	244.916,50	489.832,99/2
Subvención Variable	17.809,70 X Diputado	240.430,95	(17.809,70/2) X 27 Diputados
TOTAL		485.347,45	



ASAMBLEA DE MADRID

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL EJERCICIO 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE PRORROGA EL ACUERDO DE LA MESA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**Punto I.1 Acuerdo Mesa de 21.12.15, cuantías prorrogadas por Acuerdo Mesa de 13.11.2017:**

SUBVENCIÓN VARIABLE (Año/Diputado) 17.809,70 Euros  
SUBVENCIÓN FIJA (Año/Grupo) 489.832,99 Euros

**- Segundo libramiento (del 01/07 al 31/12/2018) -**

**GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**  
**27 DIPUTADOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE AÑO</b>	<b>SEGUNDO PAGO</b>	
		<b>Importe</b>	<b>Desglose</b>
<i>Subvención Fija</i>	<i>489.832,99</i>	<i>244.916,49</i>	<i>489.832,99/2</i>
<i>Subvención Variable</i>	<i>17.809,70 X Diputado</i>	<i>240.430,95</i>	<i>(17.809,70/2) X 27 Diputados</i>
<b>TOTAL</b>		<b>485.347,44</b>	



**CERTIFICACIÓN CUENTAS ANUALES  
GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**

Por la presente, Dña. Clara Serra Sánchez, con D.N.I. nº 53388075-S, Portavoz del Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid (en adelante, el Grupo Parlamentario), con C.I.F.V-87318721 y domicilio en Plaza de la Asamblea número 1, 28018 Madrid, en virtud del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 5 de noviembre de 2018, siendo la Portavoz quien ostenta la representación legal del mismo de conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y según la decisión adoptada por el Grupo Parlamentario en reunión de fecha 28 de febrero de 2019,

**CERTIFICO:**

Que las Cuentas Anuales del Grupo Parlamentario correspondientes al ejercicio 2018 comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, y han sido aprobadas por unanimidad.

Y para que así conste, expido la presente certificación.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019,



Dña. Clara Serra Sánchez  
Portavoz  
Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid